Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca

MÉXICO - Piden indígenas no violentar sus normas bajo el disfraz de la equidad

Soledad Jarquín Edgar, Cimacnoticias

Miércoles 28 de mayo de 2008, puesto en línea por CIMAC

26 de mayo de 2008, Oaxaca, Oax., - Cimacnoticias - Luego de que el Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca exigiera al Congreso local y otras instancias “respetar y no menoscabar la actual legislación indígena oaxaqueña” en el nombramiento de sus autoridades “bajo el disfraz de una mayor participación de las mujeres” y pidiera una consulta pública al respecto, la activista Sofía Robles consideró que “las mujeres saldrían ganando”.

En entrevista, la encargada del Departamento de Género de la organización Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe), apuntó que la propuesta presentada este fin de semana al terminar el Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca se dio como consecuencia de la polémica desatada en la comunidad de Santa María Quiegolani, donde Eufrosina Cruz Mendoza pretendió ser presidenta municipal.

Esto, recordó, llevó en abril pasado al Congreso local a reformar el Artículo 25 de la Constitución Política del estado, estableciendo que el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO) protegerá y propiciará las prácticas democráticas, así como mecanismos para permitir la plena y total participación de las mujeres, garantizar su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad frente a los varones y sancionará su inobservancia.

De esta forma, el Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca concluyó con la presentación de un pronunciamiento de 20 puntos, estableciendo en el número 13 la exigencia al Congreso local para que respete la legislación indígena lo establecido en el Libro IV del CIPPEO “bajo el disfraz de una mayor participación de las mujeres”.

“Decimos con mucha fuerza que antes de hacer cualquier cambio normativo respecto de los avances legislativos en materia indígena en Oaxaca, debe haber un proceso de consulta en los términos establecidos en el Convenio 169 de la OIT”, situación que convendría a las mujeres pues existe un amplio consenso sobre la participación ciudadana de las mujeres, apuntó Robles.

Con más de 20 años de trabajo de género en comunidades indígenas, Sofía Robles planteó que es necesario respetar los principios establecidos en cada comunidad y que éstas observen la participación de las mujeres, basado en los sistemas de cargos y otros requisitos que establece el derecho consuetudinario de cada pueblo.

Sermixe impulsa la participación de las mujeres en los puestos de dirección, sin embargo, esto implica un proceso. “No se trata de decir las mujeres tienen derechos y vamos a lanzarlas, no”, añadió al tiempo de reconocer que el proceso es lento y que “quizá sólo en el 10 por ciento de las comunidades las mujeres empiezan a participar”.

Citó el caso de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, donde seis mujeres fungen este año como alcaldesas o ayudantes del presidente municipal, en algún momento se tiene que llegar a ocupar el “otro eslabón, esto apenas empieza” o como en Ayutla Mixe, donde Irene Hernández acaba de concluir su gestión como munícipe.

Se trata de ir avanzando, de ir concientizando a las mujeres sobre la importancia de su participación, pero también a los hombres y poco a poco se avanza, hay un reconocimiento hacia el trabajo de las mujeres en el cumplimiento de los cargos, pero si pretendemos violentar los usos y costumbres “en lugar de ganar, perdemos”.

Sofía Robles, también integrante de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de México, reconoció que la frase “bajo el disfraz de una mayor participación de las mujeres” empleada en el pronunciamiento “suena, por un lado, a que es necesaria una consulta sobre el tema” y, en segundo lugar, a que “todavía no es tiempo” para la participación de las mujeres.

Cierto, esto no se da por decreto, claro que no, pero es real la demanda de una mayor participación de las mujeres, considerando su desempeño en el sistema de cargos que cada comunidad establece y, al mismo tiempo, sensibilizar a la población y a las autoridades, encaminando el proceso de inclusión de las mujeres.

Sofía Robles señaló que el tema de la discriminación de las mujeres en su derecho a votar y ser electas no es un asunto nuevo, ha sido una demanda de muchas mujeres. El cambio será paulatino, según lo decidan las comunidades y las mujeres quieran participar, sin que ello implique romper la autonomía de cada pueblo.

Sin embargo, reconoció que muchas veces el tema se vuelve polémico, lo que no permite avanzar, “la realidad es que las mujeres tienen derecho a participar, entonces tendríamos que cuidar la forma de cómo llegar a estos cargos en los municipios por usos y costumbres para no violentar nada, por eso digo que una consulta pública favorecerá la participación política de las mujeres”, puntualizó la activista, quien en 1995 participó en la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

El pronunciamiento del Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca fue suscrito por representantes de once de los 16 grupos étnicos de la entidad, en el se contemplan dos más referentes a las mujeres.

En el punto número 11 señalan “la importancia de la participación de las mujeres en los diversos niveles y ámbitos de la vida comunitaria y municipal, en particular en las instancias de decisión y ejercicio del autogobierno indígena, a efecto de lograr una sociedad más justa y equitativa. En especial hacemos un llamado a desarrollar acciones concretas para combatir la violencia en contra de las mujeres indígenas”.

Finalmente, en el punto 19 del pronunciamiento exigen se concluya “la represión institucional contra los diversos medios de comunicación indígenas”, como aconteció con los homicidios contra Teresa Bautista y Felícitas Martínez de la Radio Comunitaria La voz que rompe el silencio y demandaron justicia, no más violencia ni más impunidad para los pueblos indígenas y en especial para los Triquis.

http://www.cimacnoticias.com/site/08052604-Piden-indigenas-no.33293.0.html